

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Educación
Secretaría General

2921 ANUNCIO de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

N.º Ex.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Cuantía	Infraacción
218/95	Martínez Carrillo, Vicente Luis	52.809.163	Alcantarilla	20-11-95	50.000	26.e) L.O.S.C.
238/95	Miñano Candel, Santiago	27.487.163	Ricote	03-12-95	50.000	26.e) L.O.S.C.
252/95	Martínez Vicente, Antonio	27.453.813	Murcia	06-12-95	50.000	26.e) L.O.S.C.
272/95	Tortosa Nieto, Juan José	22.903.617	Cartagena	17-12-95	50.000	26.e) L.O.S.C.
274/95	Jordán Plazas, Francisco	22.898.967	Cartagena	17-12-95	50.000	26.e) L.O.S.C.
279/95	Pérez Sandoval, Francisco de Asís	27.455.982	Murcia	16-12-95	50.000	26.e) L.O.S.C.
1/96	Flores Megía, Rubén Darío	673.758	Pto. Mazarrón	01-01-96	50.000	26.e) L.O.S.C.
3/96	Tortosa Nieto, Juan José	22.903.617	Cartagena	07-01-96	50.000	26.e) L.O.S.C.
23/96	Martínez Cárdenas, Miguel	22.943.990	Cartagena	14-01-96	50.000	26.e) L.O.S.C.
30/96	Flores Megía, Rubén Darío	X0.673.758	Pto. Mazarrón	18-01-96	50.000	26.e) L.O.S.C.
31/96	Flores Megía, Rubén Darío	X0.673.758	Pto. Mazarrón	19-01-96	50.000	26.e) L.O.S.C.

Murcia, 12 de febrero de 1996.—El Secretario General de la Consejería de Cultura y Educación, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

2922 ANUNCIO de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.